



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

“Sucesor de la Academia Lauretana”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 14 de junio del 2021

OFICIO N° 208-2021-CAA/D

Señor Ministro
Óscar Raúl Ugarte Ubilluz
Ministerio de Salud
Av. Salaverry 801 Jesús María – Lima
Presente. -

Asunto: Solicitamos inclusión en el proceso de vacunación contra la Covid-19 a los profesionales abogados.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que en la línea de aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a profesionales de los diferentes colegios profesionales vinculados al sector salud y no salud, como el Colegio de Psicólogos o de Biólogos, es preocupación nuestra que esta vacuna pueda también ser aplicada a los profesionales agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa.

Como es de conocimiento público, los abogados dependientes e independientes, constantemente tienen que acudir a sus oficinas para poder reunirse con sus clientes, dado que no todos los ciudadanos dominan las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, algunas gestiones requieren que los abogados deban movilizarse fuera de su domicilio, no sólo para gestiones administrativas, sino también para los casos vinculados a los diferentes ámbitos del derecho.

Es pertinente señalar que desde hoy entró en vigencia el Decreto Supremo 117-2021-PCM, que declara a las provincias de Arequipa, Caravelí y Castilla, ubicadas en la región Arequipa, en condición de riesgo extremo frente al coronavirus (Covid-19), debido al incremento de casos y fallecidos por la pandemia en las citadas jurisdicciones; y sumado a ello hace unos días se ha confirmado el incremento de fallecidos y nuevos contagios por la variante Delta (variante de la India). Por ello, consideramos importante que pueda inmunizarse a los profesionales del derecho que prestan servicio de manera dependiente e independiente, y que se hallan expuestos a contraer el Covid-19.

En tal sentido, **solicitamos a usted pueda considerar la inclusión de los agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa en la lista de inmunización contra la Covid-19.**

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Dr. José H. Arce Villafuerte
DECANO
Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa

JHAV/amvch
C.c. Archivo

Asistente de Decanato

De: Asistente de Decanato <asist.decanato@caa.org.pe>
Enviado el: martes, 15 de junio de 2021 12:59 p.m.
Para: 'mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe'
Asunto: OFICIO N° 208-2021-CAA/D DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
Datos adjuntos: N° 208-2021 Óscar Raúl Ugarte Ubilluz - Ministro de Salud.pdf

Señores
Mesa de Partes Virtual del
Ministerio de Salud

Adjunto se servirán encontrar el Oficio N° 208-2021-CAA/D del Colegio de Abogados de Arequipa , dirigido al Ministro de Salud Dr. Óscar Raúl Ugarte Ubilluz, para su entrega por favor.

Atentamente,

Ada Valencia Chávez
DNI 29220541
Celular 994931629
Correo electrónico asist.decanato@caa.org.pe

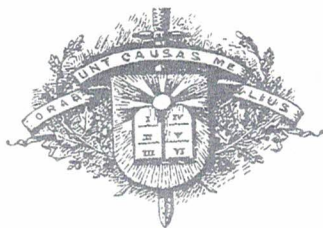
Asistente de Decanato
Colegio de Abogados de Arequipa



COLEGIO DE
Abogados
DE AREQUIPA

Ada Valencia Chávez
Asistente de Decanato
Decanato
Teléfono 054 - 204030/ 215501 anexo 104
Calle Jerusalén 313 | Cercado | Arequipa | Perú
asist.decanato@caa.org.pe

CARGO



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
"Sucesor de la Academia Lauretana"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 14 de junio del 2021

OFICIO N° 206-2021-CAA/D

Señor Doctor
Christian Félix Nova Palomino
Gerente Regional
Gerencia Regional de Salud Arequipa
Av. De la Salud S/N - Arequipa
Presente. -

Asunto: Solicitamos inclusión en el proceso de vacunación contra la Covid-19 a los profesionales abogados.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que en la línea de aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a profesionales de los diferentes colegios profesionales vinculados al sector salud y no salud, como el Colegio de Psicólogos o de Biólogos, es preocupación nuestra que esta vacuna pueda también ser aplicada a los profesionales agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa.


Como es de conocimiento público, los abogados dependientes e independientes, constantemente tienen que acudir a sus oficinas para poder reunirse con sus clientes, dado que no todos los ciudadanos dominan las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, algunas gestiones requieren que los abogados deban movilizarse fuera de su domicilio, no sólo para gestiones administrativas, sino también para los casos vinculados a los diferentes ámbitos del derecho.

Es pertinente señalar que desde hoy entró en vigencia el Decreto Supremo 117-2021-PCM, que declara a las provincias de Arequipa, Caravelí y Castilla, ubicadas en la región Arequipa, en condición de riesgo extremo frente al coronavirus (covid-19), debido al incremento de casos y fallecidos por la pandemia en las citadas jurisdicciones; y sumado a ello hace unos días se ha confirmado el incremento de fallecidos y nuevos contagios por la variante Delta (variante de la India). Por ello, consideramos importante que pueda inmunizarse a los profesionales del derecho que prestan servicio de manera dependiente e independiente, y que se hallan expuestos a contraer el Covid-19.

En tal sentido, solicitamos a usted pueda considerar la inclusión de los agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa en la lista de inmunización contra la Covid-19.

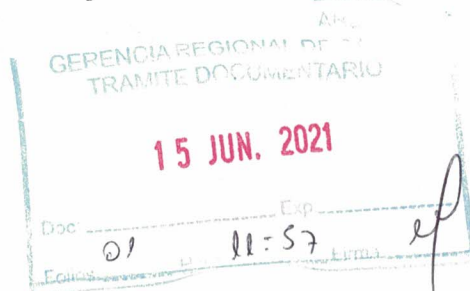
Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,

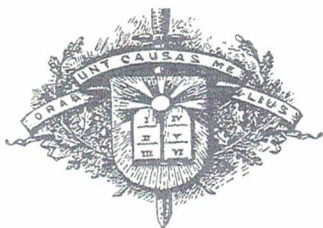


Dr. José H. Arce Villafuerte
DECANO
Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa

JHAV/amvch
C.c. Archivo



CARGO



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
"Sucesor de la Academia Lauretana"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 14 de junio del 2021

OFICIO N° 209-2021-CAA/D

Señor
Edilberto De La Cruz Cesareo Salazar Zender
Gerente de Red Asistencial EsSalud Arequipa
Esquina calle Peral y Ayacucho S/N - Arequipa
Presente. -



Asunto: Solicitamos inclusión en el proceso de vacunación contra la Covid-19 a los profesionales abogados.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que en la línea de aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a profesionales de los diferentes colegios profesionales vinculados al sector salud y no salud, como el Colegio de Psicólogos o de Biólogos, es preocupación nuestra que esta vacuna pueda también ser aplicada a los profesionales agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa.

Como es de conocimiento público, los abogados dependientes e independientes, constantemente tienen que acudir a sus oficinas para poder reunirse con sus clientes, dado que no todos los ciudadanos dominan las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, algunas gestiones requieren que los abogados deban movilizarse fuera de su domicilio, no sólo para gestiones administrativas, sino también para los casos vinculados a los diferentes ámbitos del derecho.

Es pertinente señalar que desde hoy entró en vigencia el Decreto Supremo 117-2021-PCM, que declara a las provincias de Arequipa, Caravelí y Castilla, ubicadas en la región Arequipa, en condición de riesgo extremo frente al coronavirus (covid-19), debido al incremento de casos y fallecidos por la pandemia en las citadas jurisdicciones; y sumado a ello hace unos días se ha confirmado el incremento de fallecidos y nuevos contagios por la variante Delta (variante de la India). Por ello, consideramos importante que pueda inmunizarse a los profesionales del derecho que prestan servicio de manera dependiente e independiente, y que se hallan expuestos a contraer el Covid-19.

En tal sentido, **solicitamos a usted pueda considerar la inclusión de los agremiados del Colegio de Abogados de Arequipa en la lista de inmunización contra la Covid-19.**

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,


.....
Dr. José H. Arce Villafuerte
DECANO
Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa

JHAV/amvch
C.c. Archivo